

**Acta No. 44 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 16 de julio de 2009.**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 10:00- diez horas del día 16-dieciséis de julio del año 2009-dos mil nueve, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la calle Juárez #100 en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de julio del 2009, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27 Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la C. Presidente Municipal Margarita Martínez López.

La Presidente Municipal Margarita Martínez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de julio del año 2009. Por lo que procedo a pasar lista de asistencia a fin de verificar el quórum legal.”

La Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia.

| | |
|--------------------------------|---|
| MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| TOMAS VILLARREAL LÓPEZ | PRIMER REGIDOR |
| VICENTE LÓPEZ BARRAZA | SEGUNDO REGIDOR |
| DANIEL RODARTE MORAN | TERCER REGIDOR (inasistencia justificada) |
| J. ANTONIO CORREA ACOSTA | CUARTO REGIDOR |
| MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES | QUINTO REGIDOR |
| MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS | SEXTO REGIDOR |
| J. SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ | SÉPTIMO REGIDOR |
| SONIA TORRES GRIMALDO | OCTAVO REGIDOR |
| FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO | NOVENO REGIDOR |
| ARMANDO ULLOA RENTERÍA | DÉCIMO REGIDOR |
| EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA | DÉCIMO PRIMER REGIDOR |
| LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ | DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR |
| CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ | DÉCIMO TERCER REGIDOR |
| MANUEL GÓNGORA VALADEZ | SÍNDICO PRIMERO |
| EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA | SÍNDICO SEGUNDO |

Así mismo, nos acompaña el C.P. Ángel Javier Martínez Pérez Tesorero Municipal, justificando su inasistencia el José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento.

Acto seguido se constata la presencia del cuerpo colegiado, y se declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, declara abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.

2. Lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio del presente año.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal menciona que en virtud de que se les enviará documentalmente el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio del año en curso, para que los integrantes de este Ayuntamiento hiciera sus observaciones o comentarios; se propone la dispensa de lectura del Acta en mención. Así mismo, pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento ¿existe algún comentario en relación con el Acta?

De no haber comentarios, les preguntó ¿Están de acuerdo en la aprobación de la misma? De ser así, lo manifiesten levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad el Acta No. 43 correspondiente a la sesión ordinaria del 9 de julio del año 2009.

En uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos de la sesión del 9 de julio del 2009:

1. Se aprobó por unanimidad la propuesta para suscribir un convenio de colaboración para la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos, a celebrar entre el municipio de Gral. Escobedo, y el Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Se notificó de dicho acuerdo al Secretario de Desarrollo Social y Humano, para el trámite correspondiente.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando en apartado de asuntos generales, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, le cede el uso de la palabra al regidor Luis Antonio Noyola Sánchez, a fin de que exponga un tema.

En el uso de la palabra el regidor Luis Antonio Noyola Sánchez, da lectura de lo siguiente:

**“CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE GRAL. ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S . -**

En mi carácter de integrante de este Ayuntamiento, y con base a las facultades que me confieren los artículos 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Estado de Nuevo León; 26 y 66 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, me permito hacer de su conocimiento y poner a su consideración lo siguiente:

Como es del conocimiento de todos los integrantes de este Ayuntamiento, en fecha 22 de junio del presente año, se recibió la solicitud de la Directora General de los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular “Tierra y Libertad”, mediante la cual hace la petición de dos inmuebles municipales ubicados en la colonia Provileón y Fernando Amilpa a fin de llevar a cabo la construcción y operación de dos centros de desarrollo infantil (CENDIS).

Dichos centros de desarrollo infantil (CENDIS) son instituciones de educación temprana fundados en el año 1990 en el estado de Nuevo León, que ofrecen servicios de cuidado y educación infantil a madres trabajadoras, y en ellos se brindan tres niveles de atención: lactantes, maternal y preescolar.

Así mismo, es importante mencionar que dentro del informe de Ingresos y Egresos correspondientes al primer trimestre del presente año, el cual fue visto y aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 30 de abril del año 2009, se informó que se contaba con un ingreso real, dentro del rubro de Aportaciones Federales, de \$ \$37,561,878.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, 00/100 M.N.), por concepto de construcción de dos centros de desarrollo infantil.

Derivado de lo anterior, y sabedores de que los CENDIS son instituciones educativas de alto reconocimiento y demanda por parte de las madres trabajadoras, el municipio de General Escobedo, se dio a la tarea de buscar inmuebles donde fuera factible la construcción y operación de dos CENDIS, encontrando dos áreas propiedad municipal, una de 8,507.61 metros cuadrados, ubicada dentro del área municipal de la manzana número 150 del fraccionamiento Fernando Amilpa, y la segunda, una superficie de 8,543.21 metros cuadrados ubicados dentro del área municipal de la manzana número 131 del fraccionamiento Provileón.

Es importante mencionar, que con la construcción y operación de dos centros de desarrollo infantil, en los cuales se prestaría el servicio de lactantes, maternal así como se cursaría de manera oficial el nivel de preescolar, se estaría beneficiando a las madres y niños de las colonias Fernando Amilpa, Nueva Castilla, Arboledas de Escobedo, Balcones del Norte I, Balcones del Norte II, Emiliano Zapata, Los Altos, Unión de Alfareros, Ébanos, Niños Héroe, Sócrates Rizzo; Provileón, Santa Lucía San Genaro I, II y III, Lomas de San Genaro, Los Girasoles, Haciendas del Topo II, Villas de los Ayala, Monte Oreb, Bosques de Escobedo, Paseo Real, Las Lomas, Hacienda del Topo I, Hacienda de los Ayala, Quinto Centenario, Fomerrey 9, Fomerrey 36, Balcones de Anáhuac I y Balcones de Anáhuac II.

Además, a través de la Dirección de Concertación Social del municipio, se llevó a cabo una encuesta con los vecinos de la colonia Fernando Amilpa, a fin de conocer su opinión respecto de la construcción de un centro de desarrollo infantil en la citada colonia, arrojando como resultado

lo siguiente: se encuestó a un total de 672 vecinos, de los cuales 657 se manifestaron a favor y 15 en contra.

Por lo antes señalado, y con fundamento en lo establecido por los artículos 23, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como el numeral 144 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito poner a consideración de este pleno del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se apruebe otorgar en comodato a favor la persona moral denominada Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular “Tierra y Libertad”, dos inmuebles municipales, el primero con una superficie 8,507.61 m², el cual forma parte del área municipal de la Manzana número 150, del fraccionamiento Fernando Amilpa, y la segunda con una superficie de 8,543.21 m², el cual forma parte del área municipal de la Manzana número 131 del fraccionamiento Provilleón, lo anterior con el objeto de construir y habilitar dos centros de desarrollo infantil (CENDIS).

SEGUNDO.- Se condicione la formalización del contrato de comodato, a que un término no mayor de 30 días naturales, la organización denominada Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular “Tierra y Libertad”, haga llegar toda la documentación para la elaboración de contrato de comodato, así como los lineamientos de operación y requisitos para ingresar a los CENDIS, mismos que deberán ser difundidos a la población del municipio de General Escobedo.

Así mismo se condicione el contrato a que en caso de vencimiento y/o dejara de cumplir sus funciones como centros de desarrollo infantil, se reincorporará al patrimonio del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieran realizado en los mismos, durante la vigencia del contrato de comodato citado, el cual quedaría en beneficio de la comunidad en general. En la ciudad de General Escobedo N.L. a los 16 días del mes de julio del año 2009.”

Acto continuo se le cede el uso de la palabra al Regidor Miguel Ángel Robles Torres quien manifiesta lo siguiente: “Como formo parte de la Comisión de Obras Públicas, y muy respetuosamente solicite por escrito información de estos comodatos por escrito, quién es el CENDI, cómo funciona, para quién realmente sirve, no va a entrar toda la gente, sabemos que hay restricciones, hay un filtro, no se mal informe a la comunidad, no estoy en contra del funcionamiento ni de cómo opera, estoy en contra de que hasta ahorita no se ha dado la información por escrito como le hemos hecho estos dos años y nueve meses que llevamos, en todo comodato hay un contrato, se nos da por escrito quién es la persona moral y se sustenta como tal, para qué sirve, a qué tiene derecho el municipio a hacer y que no tienen derecho hacer, yo no tengo esa información, lo pedí por escrito, por lo tanto yo no puedo participar en esta votación, si es que lo van a llevar a votación.”

Acto continuo, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala: “Perfecto señor regidor, en los acuerdos, en el segundo se establece que se condiciona la formalización del contrato a que en un término no mayor de treinta días naturales, la organización denominada Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular “Tierra y Libertad”, haga llegar toda la documentación para la elaboración de contrato de comodato, así como los lineamientos de operación y requisitos para ingresar a los CENDIS, mismos que deberán ser difundidos a la población del municipio de General Escobedo, no nada más a usted señor regidor, sino a toda la población.”

En respuesta el regidor Miguel Ángel Robles Torres, dice: “Porque en esta ocasión, después de haber hecho un centenar de comodatos, porqué en esta ocasión, tenemos que esperar treinta días

más a que se nos dé la información, yo sé por bocas qué es un CEDNDI, pero yo no tengo aquí, como me lo han hecho llegar en todos los comodatos un escrito donde me diga quién es el CENDI, con quién se justifica, quien es la Directora, vuelvo a repetir no estoy en contra de las maravillas del CENDI, no estoy en contra, estoy en contra de que yo no tengo la información, por lo tanto yo no me puedo manifestar a favor.”

Se le cede el uso de la palabra al regidor Vicente López Barraza, quien señala: “La realidad, comparto la opinión de mi compañero Miguel, todos los comodatos que se nos ha hecho llegar, de escuelas que están construidas, ¡si! que las construyeron sin el permiso del Cabildo, previa entrega de la información respectiva del Gobierno del Estado, del Oficial Mayor acreditando su personalidad y con el clausulado respectivo, aquí la situación es que el instituto en mención puede tener algunas ventajas para algunos vecinos, que está es una situación que queremos que se le comentara a la comunidad, hasta donde van a llegar, porque la comunidad esta muy confundida, porque pensaban que toda la raza de la Amilpa iban a ir a disfrutar de la alberca y de las bondades de ese instituto, para no salirme del tema, lo que yo remarco aquí en esta situación es que no si no se nos entrega la información completa, nosotros como órgano colegiado incurriríamos en una situación anormal, yo creo que, aquí dice un mes, pero si en una semana nos entrega la información completa, lo difundimos a la comunidad, la comunidad ya se entera de que va a ser y nosotros tenemos el soporte jurídico y legal para emitir una opinión concreta. Debido a que nosotros nos regimos por la Ley no nos regimos por supuestos, ayer le decía a un compañero, a un funcionario, no se si ya está reintegrado, me decía: se supone que el CEDNI, su función es está, se supone; es que nosotros tenemos que plasmar, lo que decía Miguel, el CENDI, que és, qué es lo que va a ofrecer, y entonces ya veremos, recordemos que en esos centros, creo que cobran, entonces hay usufructo, entonces con bienes municipales que la comunidad merece saber si perdió un pedazo de terreno para que alguien haga negocio, que yo dudo que sea negocio, pero tiene que venir por escrito, en ese sentido yo también me adhiero a lo que decía el compañero.”

A lo cual señala la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, : “Claro que si señor, había pedido la palabra el señor Ulloa”.

En uso de la palabra el regidor Armando Ulloa Rentaría, señala: “Nada más para dos cometarios, uno para manifestarnos a favor, porque realmente sí son centros que ayudan mucho a la integración familiar, al desarrollo, estoy totalmente a favor, creo que nada más haría una observación de subsanar algunos detalles de carácter técnico, en caso de la cuestión del dictamen, regularmente lo presenta la comisión y pues propiamente eso, y la otra de cuidar las formas, a mi en lo particular si me toca muy cerca un CENDI, y lo único, nada más para evitar cualquier cuestión legal, el haber cuidado las formas y construirlo una vez que le hayamos dado el comodato, yo creo que eso se puede subsanar y reitero que estoy a favor de esos centros de desarrollo, nada más cuidar las cuestiones técnicas porque eso si nos corresponde a nosotros, y si estaría a favor nada mas de hacer como debe ser.”

Señala la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, “Claro que si señor regidor”, y acto continuo le cede el uso de la palabra al regidor Edgar Danilo Domínguez Vera.

En uso de la palabra, el regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, señala: “Buenos días, con el permiso de la Presidencia, realmente lo que acaba de decir el regidor Armando Ulloa Rentaría, tiene razón, el tramite que se le ha dado es un trámite irregular, generalmente se da a través de la comisión de patrimonio, ojala que el presidente de la Comisión de Patrimonio, nos dijera si éste tramite se está haciendo, porque el no quiso convocar o porque no le hicieron llegar toda la información, pero al margen de lo que haya sido, de lo que se duele mi compañero Miguel Ángel Robles Torres, en el sentido de que no ha recibido información por escrito, yo lo invito a que puede acudir a la Comisión de Acceso a la Información Pública, como normalmente sucede, no nada más es dolerse de que no nos han dado la información, existen los mecanismos institucionales, menciona de que en esos CENDIS hay un filtro, me imagino que ha de ser un filtro para el ingreso, no lo menciona con claridad , la verdad es que teniendo contacto con mucha

gente en la ciudad nunca he recibido alguna queja de algún vecino donde le condicionen el ingreso de uno de sus hijos a esta institución, si el regidor Miguel Ángel Robles Torres hiciera favor de precisar a qué se refiere con ese filtro, porque nada más estoy especulando sobre lo que él dijo, también menciona el regidor Vicente López Barraza acerca de un usufructo, verdaderamente tampoco creo que el usufructo se dé, porque si hay una cooperación, o un cobro, generalmente la gente recibe más de lo que pueda otorgar, créanlo de que si recibieran menos de lo que dan ya tuviéramos aquí un montón de quejas, y hasta ahorita yo en forma personal, si alguien ha recibido una queja en ese sentido que lo manifiesta, pero yo en forma personal nunca he recibido una queja porque esté cobrando más de lo que estén recibiendo a cambio del servicio. En ese sentido al margen del trámite irregular en mi postura personal sería aprobar este acuerdo, toda vez que los recursos que ya están por ser recibidos, corren el riesgo de que no se aplique en el Municipio, y se vayan a otro lugar, y eso sí sería lamentable, un centro como estos, un CENDI, el cualquier lugar, casi en cualquier lugar de un municipio donde lo pongamos va a traer beneficio, y digo casi porque si lo ponemos, quizá en Cerradas de Anahuac, quizás hay o pueda causar tanto impacto social, pero podemos decir que más del 80% del municipio de Escobedo donde se ponga va a traer algún beneficio, y que eventualmente si el regidor Miguel Ángel Roble Torres, está de acuerdo podemos complementar en los acuerdos, el primero, segundo, agregar un tercero, que en un lapso de 45 días se nos haga llegar, a quien manifiesta en estos momentos toda la información del expediente para la tranquilidad de él, si es que tiene alguna duda pues agregamos ese tercer punto, y la situación se arregla, si lo que se aduele es la falta de información, bueno, pues que se establezca un candado para que él reciba la información en 45 días, toda vez que estamos poniendo un candado de treinta días, cuarenta y cinco días creo que es suficiente, pero si él quiere menos, treinta y cinco pues treinta y cinco, entonces yo les pediría a cada uno de ustedes, de los integrantes de este Ayuntamiento que se manifiesten a favor de hacer llegar este beneficio a este sector del que se está hablando.”

En uso de la palabra el regidor Luis Antonio Loyola Sánchez, señala: “Miren yo solamente quiero con mucho respeto reiterar la propuesta de que sea en sentido favorable como nos manifestemos, hasta ahorita en todas las sesiones de cabildo donde se nos ha presentado una petición de comodato para jardines de niños, primaria y secundaria lo hemos aprobado, siempre nos hemos manifestado a favor al apoyo de para la cuestión educativa, en esta ocasión, se cuenta ya en el municipio con una cantidad de treinta y siete millones quinientos sesenta y un mil, ochocientos setenta y ocho pesos, para efectos de construir dos CENDIS, que yo creo que nadie nos oponemos a esto porque realmente representa un beneficio, más allá de que pudiéramos ver algunas situaciones de carácter de forma, pero yo creo que esto no acarrea ningún perjuicio para los habitantes de este municipio, definitivamente, ayer lo decíamos en una reunión previa, que estamos actuando de buena fe, y que queremos que esto se vea en términos de apoyar a la educación de los niños, como creo es nuestro compromiso moral de todos lo que estamos representando en el Ayuntamiento al municipio de Escobedo, yo creo compañeros que definitivamente, al menos en lo personal no buscamos la confrontación, no buscamos darle un sesgo político o partidista a esto, inclusive nosotros en lo personal, como cada uno de nosotros tenemos una militancia, para nada nos estamos involucrando, nos estamos despojando de esta cuestión, más que nada el hecho de que se haya ubicado esta cantidad en la tesorería del municipio, en la administración municipal, quiere decir, que como se está siendo en otros municipios, éste proyecto es un proyecto estatal y digamos nacional, que se maneja con recursos federales, bajo la normativa, parte de la aplicación de recursos, funcionamiento de los centros de desarrollo infantil, son supervisados directamente por la Secretaría de Educación Pública, entonces en esto queremos garantizar que hay transparencia, para nada se busca manejar situaciones de carácter oscuro o negar algún tipo de información, estos recursos están a disposición de la tesorería del municipio de Escobedo, están en la tesorería del municipio de Escobedo, yo quisiera ser muy enfático en eso, solicitar a mis compañeros que nos manifestemos a favor de esta situación, la cuestión del acceso a estos centros de desarrollo infantil, pues si hay ciertas normativas, ciertas normativas, hay estudios de carácter médico”

A continuación interviene el regidor Miguel Ángel Robles Torres, señalando: “Ayer.., puedo hacer una moción, ayer usted en la previa me hablo de filtros, para contestar la primera

apreciación del regidor Danilo, méncionele esos filtros, por eso lo dije, ¡ah!, porque se supone que usted pertenece al PT, y tiene mas conocimiento de los CENDIS, se supone, y que usted me habló de filtros, y que hay esa laguna por eso lo mencione aquí, para que le conteste al regidor Danilo, ahorita la contesto las otras dos, y como me dijo en un principio de la administración, me da tristeza que a esta altura, él mencione que puedo ir al acceso a la información, cuando estuvo aquí con papelitos todas las sesiones pidiendo información que no le daba, y que no le daban, yo le regreso la palabra, me da tristeza que a estas alturas él me diga eso.”

Continuando con el uso de la palabra el regidor Luis Antonio Noyola, señala: “Efectivamente yo creo que esto no es una situación que se pueda aclarar perfectamente, hasta donde tengo entendido, porque yo no formo parte del manejo de la administración de los CENDIS, sin embargo creo que el mejor aval es, los reconocimientos que les ha dado, y el apoyo de los padres de familia que acuden a esos centros de desarrollo, yo cuando hablaba de los filtros es porque a la entrada existe un médico, como existe en todos los centros de desarrollo infantil y guarderías, del seguro, de la sección 50, del ISSSTE, existe un médico y una enfermera que revisa a cada niño que llega, cuál es su estado de salud, si trae temperatura, si trae varicela o si trae alguna enfermedad contagiosa, definitivamente es devuelto a su casa, no ingresa al CENDI para cuidar que los niños no sean afectados, a ese tipo de filtros yo me refería, esto es parte de la normativa que está dictada tanto por Salud como por Educación, o sea, yo no creo que esto sea una situación de fondo realmente.”

Se le cede el uso de la palabra el regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, quien manifiesta: “Por las alusiones que fui objeto por parte del regidor Miguel Ángel Robles Torres, efectivamente si hacíamos un posicionamiento, pero eso de que hiciéramos nuestro posicionamiento y delante de todos no quiere decir que no hiciéramos paralelamente no hubiéramos presentado nuestra demanda en la Comisión de Acceso a la Información, si gusta le puedo hacer llegar todas y cada una de las demandas que presentamos en la Comisión de Acceso a la Información, y si no, pues le regalo un papelito, ¡mire!, se lo regalo para que lo pegue hay.

En seguida se le cede el uso de la palabra el regidor Martín Salvador Ochoa Salas, quien manifiesta: Retomando los comentarios de todos y cada uno de los compañeros que han intervenido en esta sesión, me queda muy claro que las cuestiones tanto del ingeniero Vicente como del compañero Miguel, están de acuerdo en que el CENDI preste sus servicios en el municipio, no están en desacuerdo en que la educación venga a nuestro municipio, y escuchando a mi compañero Armando Ulloa, no son cuestiones técnicas, son cuestiones de léxico jurídico, yo tengo aquí la petición que hace la señora Guadalupe Rodríguez de Anaya, el día veintidós de junio del dos mil nueve a nuestra señora Alcaldesa, donde ella solicita que se someta a consideración del Republicano Ayuntamiento el comodato de dos bienes inmuebles, la Ley establece el a,b,c de cómo llevar a cabo estas cuestiones, yo les preguntó a ustedes, le preguntó a usted señor, ¿cuándo han puesto a consideración el comodato de estos bienes?, vamos a Provilleón, y vamos viendo que avance tiene de obra la construcción allí en Provilleón, Armando, ya lo pusieron a consideración de este honorable Ayuntamiento, segundo, vamos por paso, lo primero es que hay que desafectar, ya desafectamos esos bienes inmuebles, no lo hicimos no lo hemos hecho, el posicionamiento de mi compañero, todos los recordamos en Serranías, cuál fue el posicionamiento de mi compañero, cuando la obra tenía un noventa por ciento, aquí lo externo él, y me vuelvo a manifestar yo no estoy en contra de que las instituciones educativas vengan, pero que se haga lo que marcan las leyes, que se haga lo que marcan los reglamentos, entonces va a venir cualquier institución educativa y va a decir, me gusta ese inmueble voy a instalarlo allí, y después saco el aval del Ayuntamiento, ese es el detalle, que la señor inicia, solito, poniendo a consideración el comodato de dos bienes, a consideración del Republicano Ayuntamiento, yo preguntó ¿es la vía para hacerlo?, el señor ahorita nos dio la razón, había una comisión de patrimonio que representa mi compañero, no se ha hecho, vamos a darle nivel a esto, o sea, vamos a sentarnos a darle certeza jurídica, a nuestra gente de este municipio, y a darle certeza jurídica a que quienes consiguieron esos recursos federales se fijaron en nuestro municipio para que fueron aplicados en él, que sepan que están bien aplicados nada más, hay un reglamento hay una ley, vamos a cumplir con ellos, ahora el señor esta poniendo a consideración, en carácter de qué, le preguntó.- Le responde el Regidor Luis Antonio Noyola Sánchez: “de regidor”, continua

el regidor Martín Salvador Ochoa Salas, “ahorita el señor le contesta a mi compañero qué vaya y cheque a la comisión de acceso a la información, entonces él no tiene carácter de regidor, no puede ser informado él, necesitamos ponernos de acuerdo, hace una intervención la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal y señala: “no confundamos señor regidor, el señor está haciendo un planteamiento que el artículo 66 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento lo manifiesta dice “Todo miembro del R. Ayuntamiento tiene facultad para formular en la Sesión las proposiciones que juzgue de interés, debiendo presentarlas por escrito con anticipación a la celebración de la sesión al Secretario del Ayuntamiento, o bien presentarlas durante el desarrollo de la sesión en la que podrá ampliarlas, motivarlas y fundarlas con el uso de la palabra.”.- el señor lo presento por escrito, no confundamos las cosas, estoy de acuerdo con lo que usted dice.”

Interviene el regidor Miguel Ángel Robles Torres, y señala: “Yo lo presente por escrito, lo recibieron el catorce de julio”.

En uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala: “Tu hiciste una petición, yo te di personalmente la respuesta, te hable por teléfono hace tres días, ayer estuve hablando mucho contigo, estuve hablando con varios, vine a la previa, no quisieron convocar a la comisión, yo nada más les quiero decir una cosa, ustedes representan al municipio junto conmigo, y a ustedes se les da la presidencia, las secretarías y las vocalías de las comisiones, no para que ustedes se guíen por lo que ustedes quieran, sino en representación de, aquí el día de ayer la comisión de patrimonio no quiso convocar, y él, no es el único o sea él es el presidente, más tiene que convocara a los demás y luego ver si se juntan o no se juntan, pero no lo tomen de una manera, nosotros no queremos, ¿y quienes somos nosotros?, yo quiero recordar, que la que recorrió el municipio, y que me acompañaron a muchos fueron ustedes, pero la que recorrió, la que se comprometió y la que habló fui yo, y que ustedes son parte del Ayuntamiento, ¡sí!, y todo es colegiado y todo lo hemos visto, ustedes se han dado cuenta, y más el de patrimonio, que nos la hemos pasado toda la administración sacando cosas de construcciones que en otras administraciones no lo hicieron, había escuelas asentadas completamente y ni siquiera tenía comodato, ni permiso, es más les pongo de manifiesto algo, hay un CENDI a media construcción, sin concluir que lo hizo otra administración, y nosotros por más que buscamos papeles no encontramos nada, cómo obligar a Beto Anaya, que es el que consigue los recursos a nivel federal, si ni siquiera le podemos decir, aquí el papelito dice tienes que hacer esto, ahorita nosotros estamos haciendo todo legal, y que bueno que tenemos regidores que se fijan en todo, que bueno me da muchísimo gusto, y lo que sé está construyendo, quiero decirles porqué la petición de Lupita es del veintitantos de junio, porque ellos habían pedido otros terrenos, los cuales nosotros fuimos a ver y no eran factibles, lo que se está haciendo en la Fernando Amilpa no es una construcción, se están haciendo los hoyos para ver si tiene factibilidad el terreno de soportar una construcción de esta naturaleza, no confundamos a la gente, y ahora vamos más lejos, los dineros que ya están depositados y que ustedes mismos por unanimidad lo aprobaron, están desde el veinte, aquí esta el Acta, del treinta de abril, y está presentado en bancos, y dice “CENDIS, treinta y siete millones, quinientos sesenta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos”, y lo autorizaron todos por unanimidad, y lo vieron y no preguntaron que qué son CENDIS, ahora quiero recordarles, al ingeniero Vicente López Barraza, que siendo coordinador de la campaña de la próxima Alcaldesa, el pidió a Cura, le dijo por favor suspendan las labores de la Fernando Amilpa porque aquí va a ver un evento, sabía que se iban a construir unos CENDIS, él lo sabía, yo no entiendo porque de repente no les pareció el CENID, porqué yo no lo puse a consideración antes al cabildo, por una situación como ésta, no quise ensuciar las cuestiones electorales que en ese momento estaban, por una cuestión como ésta, que dijeran, no les esta llevando más votos a cierto partido, no, no hay necesidad, ésta claro que los recursos los trae una persona que es un senador que es de otro partido, pero cuando llegan aquí y la Secretaría de Educación los supervisa, pasa a ser parte de Escobedo y parte de Nuevo León, nosotros no tenemos nada que ver, con cómo se maneja la facultad de la Universidad, o cómo se manejan las escuelas, no!, y en todas las escuelas así se enojen los padres de familia, hay una cooperación voluntaria, que les piden en la escuela, es una escuela de gobierno, porqué, porque es para el beneficio, para los pizarrones, para los gises, para muchas cosas, en todas las guarderías, inclusive las del IMSS se les cobra una cuota, te lo rebajan por nómina, y en todas las guarderías, tengo cinco hijos, por

favor, en todas las guarderías te revisan a tu hijo al entrar, es para beneficio de los demás niños que no se vayan a contagiar, es más hace muy poquitos días en una secundaria de Valle Verde, devolvieron a niños que creían que tenían influenza, por el amor de Dios, eso no es nada anormal, si tenemos un niño enfermo tenemos que verlo en nuestra casa para que no contagie al resto de la gente, que hay un cobro, pues imagínense, si allí comen, hay no crean que van a estar de las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, están todo el día, yo misma fui a revisar el CENDI de San Nicolás, que tiene muchísimos años en manos del PAN, tienen un CENID precioso que es para beneficio de la comunidad, que está en un avenida, que dices tú, a qué gente, pues gente de aquí de la misma Fernando Amilpa tiene niños, no nada más en San Nicolás, que los tienen en Apodaca y ellos ya saben cuáles son las restricciones que deben de tener, es obvio que tienes que estar trabajando, si no trabajas pues cómo vas a ir a dejar a tu niños, y te vas a estar en tu casa viendo la televisión, es para las madres trabajadoras, hay mucha gente que no trabaja porque no tiene quién le cuide a los niños, ahorita acabo de ver a una compañera de aquí de la Presidencia, que no digo su nombre, que llegó con niño, y le dije, ¡ahora te mandaron con niño!, y me dijo, no tuve quien me lo cuidara, hay muchas mujeres que no trabajan por eso, esto nos va a ayudar a tener una mejor calidad de vida, ahora, hubo gente en contra, si quince gentes, se les escucho, se les informó, se les dijo, qué querían ellos, querían una iglesia, ya tiene una capilla, pero hay terreno suficiente para una iglesia, bueno pues después dijeron, queremos la ampliación de una escuela, nosotros no somos el conducto, el conducto es la Secretaría de Educación, tercero, queremos una placita, por el amor de Dios, la Fernando Amilpa es una de las colonias más difíciles que tenemos en Escobedo, la gente que vive en la Fernando Amilpa lo sabe, los regidores los saben, es difícil, saben a lo que nos lleva una placita, no para beneficio de la comunidad, saben cuándo van a tener ustedes la placita para sus niños, aunque fueran por la noche, nadie se los va a cuidar, los van a cuidar ustedes, nunca, porque los muchachos se las va a rayar, va a ver gratifi, los juegos van a estar rotos, va a estar lleno de hierba, va a ser un gasto para la comunidad y ni siquiera nos van a dar nada por pintárselas, muchachos, y vamos a estar en problemas, porque se van a estar goleando, de por sí que tiene bastante pandillerismo, creo que tener un CENDI en la Fernando Amilpa es un beneficio para esta colonia, y le da otro estatus, van a tener un edificio hermoso, construido para ustedes y a ustedes mismos les va a dar ganas de poner su casa hermosas, para estar acorde con el CENDI, yo soy una mujer que tiene una militancia en un partido, y los CENDIS los busca otro partido, no tiene nada que ver el partido, por eso mismo no lo hice en junio y por eso me espere a que pasaran las elecciones, para que no hubiera nada, y yo les puedo asegurar que la Alcaldesa electa, que viene para Escobedo, es una gran mujer, es una mujer que también ve el beneficio de Escobedo, yo hable con ella ayer, ni enterada estaba del asunto, le di todos los pormenores, y quede con muchísimo gusto de hacerle llegar toda la papelería, porque es un beneficio para la comunidad, terrible que yo le dejara un edificio a medias, por eso lo quiero empezar ahorita para terminarlo antes de octubre, la obra civil con todo, con puertas, ya después ellos mismos si ya tiene un CENDI construido, le va a poner los muebles, yo no quiero entregarle a ella lo que a mi me entregaron, un municipio en caos, con un CENDI a medias, que nunca se termino y que no sé ni como, ni en qué administración empezaron, yo quiero entregar un municipio, como me comprometí con toda la gente, con legalidad, y dentro de la legalidad, y con muchísimo gusto señor regidor, yo le hago llegar a usted y a la población en general cómo se manejan los CENDIS para que una vez vayan viendo ustedes quienes van a poder tener los niños adentro de estas instituciones, perdónenme lo tendía que explicar esto, esto ya se había hablado, en las previas, ayer tenía una cita con el Gobernador y vine a platicar en las previas, ya se lo había dicho al regidor Miguel dos días antes, por teléfono me tarde una hora, e incluso me hizo unas preguntas, y le volvía hablar para contestárselas, nos hemos llevado muy bien todos, no sé porque hoy hay una inconsistencia en esto, yo creo que podemos salvar muchas cosas, yo no me puse a decir, porqué esa escuela está en un terreno que no se les dio desde un principio, túmbenla, no!, tuve que ver cómo hacerle para que esa escuela tuviera legalidad, tuve que ver cada una de las cosas para que tuviera legalidad, hemos sido muy minuciosos de todos los permisos, pero esto yo lo retrase, y los recursos traen fecha, el recurso viene, y dice fecha de inicio tal, fecha de terminación tal, si nosotros, también le contestó al regidor Danilo, porque decía que los recursos iban a llegar, los recursos ya están, desde que ustedes lo autorizaron, si nosotros no le damos seguimiento a ese recurso se va el dinero de aquí, acuérdense que los nuevos diputados entran el primero de septiembre en México, porque este es un recurso federal, éste recurso yo lo fui a buscar a México muchachos, yo fui diputada federal y

sé cómo buscar los recursos, yo fui a buscar a Beto Anaya no lo encontré y le deje recado, y él vino y amablemente me visitó y fuimos juntos a ver el de San Nicolás y a ver el de Escobedo, porque yo le decía no lo quiero así, se supone que la de los compromisos con ustedes soy yo, yo ya fui a ver, es más se los juro que si yo hubiera sabido de la existencia de los CENDI, yo hubiera llevado a mis hijos a los CENDI, porque allí están mejor cuidados que en mi casa, tienen una alimentación, tienen unas cocinas, tienen unos salones, tienen un cuidado, tienen gente para cada grupo, es una maravilla los CENDI, estoy hablando de la institución, no de dónde provienen los recursos, yo lo dejé a consideración de los regidores para que ahorita lo llevemos a una votación, y que vea la gente quiénes verdaderamente trabajan para la gente o quiénes trabajan para ellos mismos, yo les pido de favor que agotemos las intervenciones y que nos vayamos a la votación, por favor.”

Acto continuo se le cede el uso de la palabra al Regidor Martín Salvador Ochoa Salas, y señala: “Nada más, usted lo razono muy bien, lo único que estoy pidiendo yo es que las cosas se haga conforme a derecho, conforme lo marcan los reglamentos, eso es todo, usted mencionó legalidad, y que todo lo que hicieron que se haga conforme a derecho, usted mencionó ahorita, se están haciendo unos hoyos para ver si es factible construirlo, ya hay un dictamen emitido por parte del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología que dice que si es factible, se lo contesta la Secretario de Desarrollo Social y Humano, contesta el siete de julio del dos mil nueve.”

A lo cual responde la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal: “Señor regidor, muchas gracias por habernos dicho, aquí tenemos toda la información, ahorita le sacamos copia y se los entregamos con mucho gusto, y le quiero contestar también señor regidor, usted habló de desafectar, cuando se desafecta un terreno es porque se va a vender, porque se les va a otorgar para siempre, aquí es un comodato, la autoridad en su momento, sabrá si lo prorroga, a mí me queda nada más lo que me resta, o sea enténdanlo es un comodato, como todas las escuelas, y si no se les da el uso para el cual fue dado en comodato, se les retira, así haya pasado un año, cinco, años, diez años, se les retira y se queda todo el inmueble y todo el mobiliario para el beneficio del municipio de General Escobedo, o sea, no estamos pegándole a ver cómo sale, ¡no!, estamos con todo bien amarrado.”

Se le cede el uso de la palabra al regidor Vicente López Barraza, quien señala: “Nada más ahondar en lo que nos decía Martín, no estamos en contra de ese tipo de proyecto, deben de ser buenos, lo que queremos ahorita es nada más irnos por el cumplimiento de la Ley Orgánica, es bueno pero necesitamos plasmarlo, nada más.”

En uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, dice: “Si señor regidor, con muchísimo gusto, de verás me siento muy orgullosa de todos los regidores y síndicos que me corresponden en esta Administración, porque el señor regidor ya fue también Síndico en otra administración, y fue Oficial Mayor y fue todo, puedo asegurar que hay muchísimas cosa que en su momento no pidieron plasmarlo por Ley, que bueno que lo hacen hoy, porque así me ayudan a salir bien limpia de mi administración y salir como Dios manda.”

Se le cede el uso de la palabra al Síndico Primero Manuel Góngora Valadez, quien señala: “Con el permiso de la señora Alcaldesa, quiero tomar la palabra para aclarar, el sentido de que esos recursos son recursos federales, y esos recursos federales vienen etiquetados, única y exclusivamente para la construcción de dos CENDIS, nada más, no es el hecho de que nosotros estemos sacando recursos, propiamente de recursos propios para hacer esas dos construcciones, se tienen etiquetados, es en ese sentido, yo creo que esto es un beneficio para gente de Escobedo, y que no podemos estar en contra en la construcción de estos dos CENDIS porque realmente si van a beneficiar a la población de Escobedo, yo considero con lo que están comentando del expediente técnico y de toda la información, que aquí ya esta plasmado de que se va a integrar a todos los integrantes del Ayuntamiento, en donde viene el manejo y la operatividad de cada uno de los CENIDS, yo considero y sugiero a la Presidenta Municipal, que lo ponga a consideración

de este pleno, los que estemos de acuerdo y los que no estemos de acuerdo, para realizar estas construcciones, para beneficiar la municipio de Escobedo.”

En uso de la palabra el regidor J. Antonio Correa Acosta, señala lo siguiente: “Nada más quería señalar los motivos por lo que no convoque a la Comisión, porque yo no tenía muy claro, lo de la solicitud, que es de una ciudadana, Guadalupe Rodríguez de Anaya, que éste es un comodato diferente al que hace el Gobierno del Estado, pero debe hacerse un pedimento de comodato con toda la información, cuando la escuela de Serranías ya estaba la construcción casi al cien por ciento, en tercer nivel, pero sabía, me daba cuenta de que otros niños estaban en unos tejabanos al lado de jardines, en una forma inhumana, entonces yo estuve de acuerdo, porque es un beneficio público abierto, entonces yo dije que bueno que en ese momento se cambiaron hacía esa construcción muy bonita, por cierto, pero aquí no tenía esto, lo que me pasaban, no tenía muy clara la información, ahorita creo que se tiene toda la información completa, pero si yo quería analizarlo, porque me lo acaban de pasar a penas hace unos días, y quería analizarla bien, en realidad quería ver la personalidad jurídica de esta persona o no sé como funciona esto, pero si sé que tiene sus reglamentos, no sé si sea abierta, la gente por hay tiene la información de que hay una alberca, no sé si todos vayan a entrar o nada más lo que logren entrar a esa parte, no sé si vaya a ser totalmente abierto, como viene siendo el deportivo del Pedregal, o la alberca de aquí mismo del municipio, lo que yo cuestionaba, en el caso de las escuelas primarias, de la educación primaria y secundaria pues esta abierto, o sea es diferente el comodato a éste, yo quería estudiar y verlo bien, no estoy en contra, creo que es algo bueno, y aquí dice muy claro que es para madres trabajadoras, pero ya de una forma abierta, que tal si después cuestionan o no sé, porqué no entre yo, pero creo que ahorita llega una información más clara, eso es todo lo que yo quería comentar.”

En uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, dice: “Para contestar algunas cosas, primero que nada hay que despojarnos del yo, yo creí, yo pensé, yo esto, porque, perdón señor regidor, con toda la benevolencia, perdón hablo así de recio, pero usted no es yo, o sea usted es parte de una comisión, y usted debió de haber convocado y que la comisión debería de haber decidido si sé estaba la papelería completa o no, usted debería de haber convocado y decirle a la comisión aquí está incompleto, segundo, yo no sé si tenga alberca o no tenga alberca, pero si es obvio que la alberca va a ser para los niños que estén en el CENDI, aquí no es un deportivo, es un CENDI, es una institución, y les voy a decir algo, tengo una gran amiga que tiene una chica muy ágil para pensar, y no estaba muy mal en las calificaciones, se le ocurrió a la muchachita, porque quería a un muchacho, buscarle un uniforme de otra amiga, y la metió a la secundaria, la expulsaron señor regidor, o sea, no puede entrar cualquiera a una institución, allí hay quienes están dentro de la institución, o intente usted meterse ahorita a la Universidad, no se puede, la gente no está mal informada, los niños que estén adentro, imagínese si todos los niños entran al CENDI, entonces para que quieren los médicos, o sea tiene sus reglas como todas las escuelas, desde el kinder, el niño del kinder le pone su gafecito y se llama Petra Pérez, y nada más esos entran, allí yo creo que esta mal, y le suplico, yo le he hecho los tres años, me despojo del yo, y siempre somos todos desde la campaña, en la campaña yo iba a alguna reunión y decía: y contamos con la presencia del señor tal, véanlo bien, el va a ser su regidor y vean a la suplente, así es, esto es equipo de trabajo, venimos todos a trabajar en equipo, y perdón señor regidor.”

Se le cede el uso de la palabra al regidor Edgar Danilo Domínguez Vera quien dice: “Quiero manifestar que ignoraba que el CENDI estaba en construcción, pero al margen de esa situación comentarle la diferencia al compañero Martín Salvador Ochoa Salas, entre Serranías y éste caso, el tema de Serranías estaba rodeado de casas que estaban en construcción en su momento, ahorita estamos hablando de un CENDI que se va a ubicarse en un centro de población consolidado, no va a llegar a vivir gente, ya están viviendo desde hace muchos años, y el tema de Serranías era diferente, entonces no hay que mezclar los dos casos, yo quisiera pedirle, porqué le contesto, porque es diferente, porque le estoy diciendo hay estaba en construcción las casas que rodeaban a la escuela, no había gente viviendo, la Fernando Amilpa ya es un centro de población

consolidado, qué quiere decir, que tiene gente desde hace años viviendo allí, lo mismo sucede en la colonia Provilleón, esa es la diferencia, que si hiciera en un momento dado primero la construcción, luego el otorgamiento, esa es otra situación.”

A continuación pide una moción el regidor Martín Ochoa Salas, para señalar lo siguiente: “Mi compañero que vive en el Pedregal, y que fuimos a ser la inspección de Serranías, creo que también fue el compañero Noyola porque forma parte de la Comisión de patrimonio, no sé si haya ido o se recuerde usted de este asunto compañero Noyola, a cuántos metros de distancia, estaba o están las aulas móviles de la escuela de Serranías, a menos de doscientos metros.”

Hace una intervención de la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, “Señor regidor estamos entrando en un tema que no es el de aquí, estamos en un tema de los CENDI, él le está contestando nada más que no es lo mismo, usted tiene la palabra, y se está metiendo en un tema que no es en este momento el que estamos persiguiendo, tiene la palabra señor regidor.”

Acto continuo, y con el uso de la palabra el regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, señala: “Yo quisiera que hiciera favor de preguntar a los miembros de este Ayuntamiento si consideran que el tema ya esta suficientemente discutido, y posteriormente que si están de acuerdo en que la votación sea nominal, para que quede debidamente en el acta, quién se opone y quién no se opone al proyecto, por nombre, así de fácil, si es que ellos deseen que quede hay, para la historia del municipio quien se opuso a esta construcción de estos CENDIS.”

Interviene el regidor Miguel ángel Robles Torres, y menciona: “No es el proyecto es la manera.”

En uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, manifiesta: “Pongo a consideración de ustedes, como lo pide el regidor Danilo, creen ustedes que está suficientemente discutido el tema, voten por favor quienes creen que está debidamente discutido el tema, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, mayoría, somos quince; ahora les pregunto a ustedes, conforme a la petición que hizo el regidor Noyola, que en menos de treinta días se vaya a hacer llegar toda la información, que hicieron los señores regidores, están ustedes de acuerdo en la construcción, lo que estén a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano, primero quiénes se van a manifestar en contra, levanten la mano por favor, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, a favor, levanten la mano, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho.

El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, aprueba por mayoría, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba en votación económica por mayoría, otorgar en comodato a favor la persona moral denominada Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular “Tierra y Libertad”, dos inmuebles municipales, el primero con una superficie 8,507.61 m², el cual forma parte del área municipal de la Manzana número 150, del fraccionamiento Fernando Amilpa, y la segunda con una superficie de 8,543.21 m², el cual forma parte del área municipal de la Manzana número 131 del fraccionamiento Provilleón, lo anterior con el objeto de construir y habilitar dos centros de desarrollo infantil (CENDIS).

SEGUNDO.- Se aprueba en votación económica por mayoría, que se condicione la formalización del contrato de comodato, a que un término no mayor de 30 días naturales, la organización denominada Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular “Tierra y Libertad”, haga llegar toda la documentación para la elaboración de contrato de comodato, así como los lineamientos de operación y requisitos para ingresar a los CENDIS, mismos que deberán ser difundidos a la población del municipio de General Escobedo.

Así mismo se condicione el contrato a que en caso de vencimiento y/o dejara de

cumplir sus funciones como centros de desarrollo infantil, se reincorporará al patrimonio del municipio de Gral. Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieran realizado en los mismos, durante la vigencia del contrato de comodato citado, el cual quedaría en beneficio de la comunidad en general.

Después de haber sometido a votación el asunto anterior, y continuando con el apartado de asuntos generales, se le cede el uso de la palabra al regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, quien señala lo siguiente: “Quisiera referirme a que una vez terminada la etapa electoral, que las autoridades electorales, valga la redundancia, las autoridades electorales ya han entregado las constancias de mayoría, a mi me gustaría que éste honorable Ayuntamiento autorizara a la Alcaldesa Margarita Martínez para que hiciera llegar a los candidatos electos, que haga llegar una carta de felicitación a nombre del este Ayuntamiento, me estoy refiriendo específicamente al ciudadano Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador elector, a la licenciada Clara Luz Flores Carrales, Alcaldesa electa de este Municipio, al diputado electo Leonel Chávez Rangel, diputado del Congreso del Estado, la diputado electo Eduardo Bailey, que va para el Congreso de la Unión y ala licenciada Brenda Velazquez, que es de representación proporcional por este Distrito, si me gustaría que se autorizara que se enviara una carta, incluyendo a los miembros de la planilla de la licenciada Clara Luz, dándole la bienvenida y felicitándole, quisiera que se pusiera a consideración.”

En uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, expresa: “Lo pongo a consideración de ustedes la petición que hace el regidor Danilo, quienes estén a favor, manifiésteno levantado su mano. No habiendo ningún comentario, los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, aprueban el tema por unanimidad.”

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala, “Así mismo voy a hacer, ya sea que lo hagamos a nombre de todos, o mandarles a que todos firmen, para mandar las cartas a todos electos”. Así mismo la C. Presidente Municipal, pregunta si alguien quiere hacer algún otra intervención, solicitando el uso de la palabra el regidor Martín Salvador Ochoa Salas.

En uso de la palabra el regidor Martín Salvador Ochoa Salas, señala: “Dejar patente, que quede asentado en acta, solicito como representante del pueblo de Escobedo la revocación del contrato que aquí acaba de aprobar, porque no reúne los requisitos que la Ley en comento señala.”

En uso de la palabra la C. Presidente Municipal, pregunta si alguien tiene algún otro comentario, no habiendo ninguna intervención más.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Continuando con el punto cinco del orden del día, en uso de la palabra, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala que agotadas sus intervenciones y de no haber quien solicite exponer otro asunto, me permito agradecerles, señoras y señores integrantes del Ayuntamiento, su participación en esta segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al mes de julio del año 2009-dos mil nueve, y siendo las 11:03- once horas con tres minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, citando para la próxima de acuerdo a lo estipulado en nuestro Reglamento Interior”.

**MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. TOMAS VILLARREAL LÓPEZ
PRIMER REGIDOR

C. VICENTE LÓPEZ BARRAZA
SEGUNDO REGIDOR

C. DANIEL RODARTE MORAN
TERCER REGIDOR

C. J. ANTONIO CORREA ACOSTA
CUARTO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES
QUINTO REGIDOR
C. MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. SONIA TORRES GRIMALDO
OCTAVO REGIDOR

C. FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO
NOVENO REGIDOR

C. ARMANDO ULLOA RENTERÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. MANUEL GÓNGORA VALADEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA
SÍNDICO SEGUNDO

Firmas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 16 de julio del año 2009.

Fecha de Actualización: 10 de Agosto de 2009
Area Responsable: Secretaría del Ayuntamiento
C.P. José Antonio Quiroga Chapa
Secretario del Ayuntamiento